



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002136-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a contrato de Servicio de médicos especialistas en radiodiagnóstico dentro del programa de prevención y detección precoz del cáncer de mama, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001904, PE/001910, PE/001912, PE/001920, PE/001956 a PE/001959, PE/001963, PE/001989, PE/001991 a PE/001995, PE/001999 a PE/002016, PE/002018, PE/002022, PE/002023, PE/002029, PE/002033, PE/002034, PE/002046, PE/002048, PE/002052, PE/002053, PE/002069 a PE/002071, PE/002075, PE/002079, PE/002080 a PE/002083, PE/002086, PE/002090 a PE/002092, PE/002097 a PE/002100, PE/002115 a PE/002117, PE/002120, PE/002131, PE/002132, PE/002134 a PE/002139, PE/002146, PE/002151, PE/002155 y PE/002275, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0902136, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la prestación del servicio de médicos especialistas en radiodiagnóstico en el programa de prevención y detección del cáncer de mama.

En contestación a la P.E. 0902136, se indica lo siguiente:

La empresa Centro Diagnóstico Recoletas S.A. ya no da servicio de médicos especialistas en Radiodiagnóstico dentro del Programa de prevención y detección precoz del cáncer de mama. Lo hizo durante los años 2011 a 2013 en los que percibió un total de 2.272.754,46 €.

En marzo del año 2013 el Hospital Universitario Río Hortega asume, de forma paulatina, la lectura e informe de las imágenes mamográficas que, desde las Unidades Mamográficas, se enviaban dentro del Programa de prevención y detección precoz del cáncer de mama. Esta situación se mantiene hasta el mes de julio, momento en el que ante la falta de radiólogos, se procede por la urgencia del mantenimiento del programa, contar con una empresa para complementar la lectura que no pudiera realizar el Hospital Río Hortega, asegurando así la actividad prevista por el programa.



La empresa a la que se adjudicó el procedimiento, por contar con los recursos necesarios para la lectura e informe de las imágenes y por la inmediatez de la demanda, fue IMPREDIA. La empresa cuenta con las estaciones necesarias para la lectura de las mamografías, y está sometida al control de calidad del Programa. Esta decisión estuvo basada en la urgencia en la ejecución del servicio y en la incertidumbre sobre la capacidad para conseguir profesionales especializados con la experiencia necesaria para asegurar la lectura de las mamografías con recursos propios. Las cantidades abonadas a la empresa IMPREDIA durante los años 2013 a 2016 suponen un total de 1.234.869,87 €.

Por otro lado, y con el fin de extender las exploraciones de mamografía dentro del programa de cribado de cáncer de mama en zonas de salud donde no están referenciadas a ningún mamógrafo fijo, se adjudicó a la empresa UNIDADES MÓVILES DE DIAGNÓSTICO RECOLETAS S.L.", por un periodo de 2 años y por un importe anual de 464.186,4 €. Posteriormente se formalizó un nuevo contrato, con el mismo objeto, con la empresa "UNIDADES MÓVILES Q DIAGNÓSTICA SLU", por un periodo de dos años que se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2015, habiéndose facturado 867.078 €. Actualmente se ha publicado en el BOCYL de 29 de marzo de 2016, la licitación de la gestión del servicio público para la realización, en unidad móvil, de exploraciones de mamografía para diagnóstico precoz de cáncer de mama, con el objeto de ejecutar el Programa de prevención y detección precoz de cáncer de mama en algunas Zonas Básicas de Salud que no están referenciadas a mamógrafo fijo.

Valladolid, 8 de abril de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.